



Santiago, 29 de diciembre de 2006

## COMUNICADO

El Consejo del Banco Central de Chile acordó tomar conocimiento del aporte específico efectuado por el Fisco al patrimonio de esta Institución por 322 mil 745 millones 685 mil pesos, en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, que alcanza a 605 millones 879 mil con 92 centavos, considerando el tipo de cambio del dólar observado ascendente a \$ 532,69 vigente el día de su materialización.

Este aporte de capital que ha realizado el Fisco, a través del Ministerio de Hacienda, obedece a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 20.128 sobre responsabilidad fiscal, publicada en el Diario Oficial del 30 de septiembre de 2006, según el cual el Fisco podrá efectuar aportes de capital al Banco Central de Chile bajo las condiciones en que dicha ley se establecen.

La operación se realizó el día 27 de diciembre de 2006, de conformidad con lo señalado en el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1.272, publicado en el Diario Oficial del día 23 de diciembre pasado. La Tesorería General de la República solicitó al Banco Central de Chile con esa misma fecha, que efectúe el cargo por el monto aportado desde una cuenta corriente en dólares perteneciente a dicho organismo fiscal.

El Consejo del Banco Central de Chile acordó que la suma aportada por el Ministerio de Hacienda pase a formar parte de las reservas internacionales, mientras existan holguras en las cuentas externas y condiciones de estabilidad macroeconómica.

El Banco Central de Chile considera de alta relevancia este aporte de capital, ya que facilita el proceso de disminución de su patrimonio negativo, el que proviene de las diversas medidas que adoptó destinadas al rescate del sistema financiero durante la crisis de comienzos de los años ochenta y las derivadas de pérdidas cambiarias posteriores.

La institución valora este aporte, puesto que la persistencia de un patrimonio negativo le dificulta la mantención de un flujo financiero sano y lo hace más vulnerable a riesgos financieros. En contraste, un mayor patrimonio fortalece la autonomía del Banco Central de Chile, la credibilidad de las políticas monetaria y cambiaria, y le permite estar preparado para actuar en situaciones de adversidades macroeconómicas internas y externas, sin poner en riesgo la estabilidad de la moneda.